

## **COMUNICADO PARA CLIENTES**

Estimado/a cliente:

Nos ponemos en contacto con usted para comunicarle las medidas adoptadas por nuestra firma con objeto de cumplir las indicaciones del Ministerio de Sanidad sobre contención del coronavirus Covid-19.

En primer lugar, queremos confirmarle **que ASEMCO seguirá desarrollando su trabajo con total normalidad**. Haremos las adaptaciones necesarias para cumplir todas las indicaciones recibidas desde la Administración, sin que por ello se vea afectado el resultado de nuestro trabajo.

Nuestro personal teletrabaja durante las próximas dos semanas, tal como recomiendan las autoridades. Nuestro horario de atención será de 08:00 h. a 15:00 h. por vía telefónica. Nuestras puertas permanecerán cerradas en sintonía con las indicaciones del Ministerio de Sanidad.

Aunque tenemos la certeza de que estos cambios operativos serán invisibles para usted, lamentamos las posibles incomodidades que puedan ocasionarle y le pedimos que, ante cualquier circunstancia excepcional, por favor, contacte con nosotros para tomar una medida igualmente excepcional.

En las próximas fechas, a medida que los distintos organismos gubernamentales implicados nos hagan llegar las medidas adoptadas y sus vías de aplicación, iremos publicando nuevos comunicados para hacerles llegar la información pertinente directamente relacionada con las áreas de laboral, fiscal o jurídica.

Desde ASEMCO confiamos en que, con la responsabilidad individual y empresarial de todos nosotros, como ciudadanos y como profesionales, contribuiremos a superar esta situación tan desagradable. Por ello, durante estas semanas, desde nuestros despachos apostaremos por la máxima prevención.

Tan pronto como estas medidas sean modificadas, les contactaremos nuevamente.

Aprovechamos la ocasión para agradecerle su confianza y hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente,